



Pasa al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 02 de febrero de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00498-00

Siendo la etapa procesal correspondiente, se procede de conformidad con el inciso 2° del artículo 129 del C.G.P. a ordenar las pruebas solicitadas por las partes, para lo cual se decretan las siguientes:

- **PRUEBAS PARTE INCIDENTANTE:**

DOCUMENTALES

No se aportaron pese a que le fue comunicado a su dirección de correo electrónico juannicolasgh74@yahoo.es, mau6601@yahoo.com y fueron recibidas de manera satisfactoria sin devolución alguna.

- **PRUEBAS PARTE INCIDENTADA:**

DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas los documentos allegados por la parte incidentada y con el valor probatorio de ley.

- **PRUEBAS DE OFICIO:**

DOCUMENTALES

Se ordena **OFICIAR** al **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, para que allegue informe contentivo de la planta de personal de la Gobernación de Santander y su forma de vinculación. Para lo anterior, se concede un término de dos (2) días.



Por secretaría líbrense las comunicaciones de rigor y envíense a sus destinatarios debidamente individualizados por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1df3e1c85f17acf345b185d75d1973f1789d65c83acb004744b6585e5833a6b9

Documento generado en 02/02/2021 01:45:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 017 del 03 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.